



DILIGENCIA para hacer constar que con fecha de hoy, 2 de julio de 2020, de conformidad con lo previsto en los artículos 22.1 y 29.1 de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (BOJA n.º 228, 28 de noviembre de 2017), se ha procedido a publicar en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, la siguiente Resolución emitida por el **Grupo de Desarrollo Rural de COSTA OCCIDENTAL DE HUELVA, “GUADIODIEL” (HU03)** en relación con las líneas de ayuda convocadas mediante Resolución de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural de 24 de noviembre de 2017 (BOJA n.º 229, 29 de noviembre de 2017):

- *Resolución* de concesión de la siguiente línea de primer plazo:

Línea 6. Recuperación, estructuración, valorización y promoción del patrimonio cultural y natural de la comarca para su aprovechamiento cultural, educativo, medioambiental y turístico.

Sustituyendo dichas publicaciones a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos.

El Jefe del Servicio de Gestión y Control de Ayudas FEADER
de la Dirección General de Industria, Innovación y Cadena Agroalimentaria

Fdo.: Manuel Teva Fernández.



FIRMADO POR	MANUEL TEVA FERNANDEZ	02/07/2020	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	640xu74184ZC6IT0+so7PMNbv30Wor	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	